

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2007.-

VISTO:

El Memorando SIP. N° 69/07, con la propuesta del Curso de Posgrado Estructurado **“Adaptación de bacterias a los ambientes áridos: fisiología y genética.”** y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que cuenta con el aval de los Departamentos de Bioquímica y Farmacia de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar el curso de posgrado Estructurado **“Adaptación de bacterias a los ambientes áridos: fisiología y genética.”**, con una duración de 50 horas y 5 (cinco) créditos, a realizarse en el mes de Febrero del 2008 en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como responsable del dictado del curso al Dr. Héctor M. Álvarez.

Art. 3º) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4º) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 654/07.-**

  
Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.